

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38360 *ALCOBENDAS*

El Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Alcobendas hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo voluntario 231/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2018/0000610, por auto de fecha 5 de junio de 2018, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, a Dña. MARÍA LUZ GARCÍA HERNÁNDEZ, con nº de identificación 74.329.337-F, y domiciliado en Calle Azalea, nº 64 - Alcobendas (Madrid).

2.- Se ha acordado la conclusión del procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.- Se ha acordado dar a la citada resolución de fecha 5 de junio de 2018 la publicidad registral correspondiente, anunciado la declaración y conclusión del concurso del Boletín oficial del Estado, el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del juzgado.

4.- Que la dirección electrónica del registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causan del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Alcobendas, 11 de julio de 2018.- El/la letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A180047709-1